



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
ARANDA DE DUERO**

GESTION TRIBUTARIA

Plaza Mayor, 1 – 1º planta
Telf. 947 510690 – Fax 947510449
09400 ARANDA DE DUERO (Burgos)

**IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES
BONIFICACIÓN VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL**

ILTMO. SR.ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Nombre:		D.N.I:	
Vía:			
Número:	Esc:	Planta:	Puerta:
Municipio:	Provincia:	Teléfono:	
EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACIÓN DE:			
D.N.I/NIF:		Empresa/Nombre y Apellidos:	

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA:	Ref. Catastral:			
Vía:	Nº:	ESC:	Planta:	Puerta:

ACREDITACIÓN DEL DERECHO A LA BONIFICACIÓN:

(Normativa:Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo12.2 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Porcentajes de bonificación 50% durante los tres períodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva)

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA

- Copia del Documento de Calificación Definitiva como Vivienda de Protección Oficial o Equiparable
- Copia NIF del Sujeto Pasivo
- Copia de Escritura Pública o Documento Acreditativo de la Titularidad del Inmueble o Derecho sobre el mismo.
- Fotocopia de la alteración catastral

SOLICITA LA BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, PARA LA FINCA INDICADA,.

Lugar, fecha y firma del solicitante o representante